



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0033690/2011

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Kivatinitz, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 88 del expediente de referencia, respecto de incrementar el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, al Bioq. Matias G. Palacio (Leg. 45.548);

CONSIDERANDO:

A lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 89;
A las opiniones vertidas en seno del H: Consejo Directivo;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Autorizar el aumento de retribución mensual de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, al Bioq. Matías G. **PALACIO (Legajo N° 45.548)**, a partir del **01-09-2013** y hasta la finalización de la beca **28-02-2014**, fijándose el nuevo monto en **\$ 3.950 (Pesos tres mil novecientos cincuenta).**-

Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

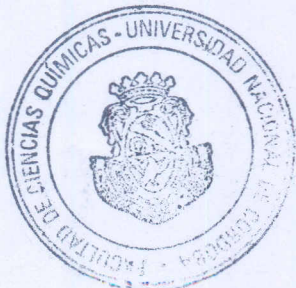
Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCION N°:
SB.pr

661

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC